

## PODER LEGISLATIVO

### AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

**INFORMACION relativa a la actualización de la conformación de la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de Servicios Personales de la Auditoría Superior de la Federación.**

Al margen un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

INFORMACION RELATIVA A LA ACTUALIZACION DE LA CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL QUE CONTIENE LA INTEGRACION DE LOS RECURSOS APROBADOS EN EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

Con fundamento en los artículos 79, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, 85, fracción III, 90, fracción I y 97 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación publica la información relativa a la integración de las asignaciones presupuestales aprobadas en el capítulo de servicios personales.

A continuación se presenta la estructura ocupacional actualizada que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas de mando, operativas y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifican todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuenta.

PARTIDAS	11301	12101	13101	13201	13202	15301	15401	15402	15403	15901	17101	17102	16101	16103	16104	16105	16106	16107	16108	14101	14201	14401	14403	14404	14406	14301	14105	14302		
	PERCEPCIONES ANUALES																			APORTACIONES PATRONALES										
NIVEL SALARIAL	NUMERO DE PLAZAS POR NIVEL 2011	SUELDOS BASE	HONORARIOS	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO	PRESTACIONES DE RETIRO	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO	COMPENSACION QUINIENTA ZADA	ADICIONES ADICIONALES AL SUELDO	OTRAS PRESTACIONES	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICAS	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL ISSSTE	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL FOVISSTE	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	APORTACIONES AL ISSSTE	APORTACIONES AL FOVISSTE	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACION CIVIL	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	DEPOSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	
D.A.L.C.Y HOMOLOGOS	623	84,511,566	0	294,715	2,370,797	70,236,571	1,488,536	0	340,080,920	576,576	42,048,723	90,312,063	0	0	0	0	0	0	0	0	8,338,833	4,222,860	7,715,337	14,584,387	60,656,072	189,277	1,606,520	2,615,250	605,118	
SAL.228	906	66,567,619	0	436,037	1,856,904	10,566,289	711,464	2,271,484	133,697,066	8,780,966	39,339,047	0	43,770,501	10,770,395	2,856,069	300,157	179,198	35,840	59,810	116,479	6,784,526	3,416,827	1,198,217	0	0	280,040	1,332,636	2,138,112	895,286	
ZAL.7 (*)	231	11,590,610	0	101,088	482,941	1,838,779	0	22,315,886	1,484,061	3,478,366	2,201,769	0	6,581,113	685,444	467,781	53,388	31,875	6,376	10,120	20,718	1,347,957	676,013	135,958	0	0	84,923	270,406	429,265	207,557	
HONORARIOS	71	0.00	17,988,324	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PROFIS	360		98,899,780																											
DERECHOS PARA LA FISCALIZACION RETROALIA	48		11,405,657																											

(\*) Derivado de la resolución judicial, en el expediente 1034/06, se crearon 34 plazas de servidores públicos operativos de base, en términos de los artículos 122 y 146 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Nota. Las cifras contenidas en el cuadro anterior, no consideran modificaciones a las remuneraciones que, en su caso, se otorguen a los niveles del 2 al 228 conformados por los servidores públicos operativos de base y confianza, así como a los servidores públicos de mando, durante el ejercicio presupuestal del año 2011.

México, D.F., a 13 de octubre de 2011.- El Auditor Superior de la Federación, **Juan Manuel Portal Martínez**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad General de Administración, **Salim Arturo Orcí Magaña**.- Rúbrica.